



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 57

Fecha (dd/mm/aaaa): 22/08/2018

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 011 201700184 00	Reparación Directa	LUIS GERARDO VELANDIA LEON	IMPEC - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER - CAPRECOM	Auto de Tramite SE REQUIERE AL APODERAADO DE CAPRECOM LIQUIDADADA PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR AL SEÑOR JAVIER EDUARDO TRILLOS ZAPPA COMO QUIERA QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS SE REALIZARA EL PROXIMO 23 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 9.40 am	21/08/2018		
68001 33 33 011 201800114 00	Reparación Directa	ESTEFANIA SANCHEZ MONSALVE	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	Auto admite demanda DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA INSTAURADO POR LA ELECTRIFICADORA CONTRA LA ASEGURADORA SURAMERICANA	21/08/2018		
68001 33 33 011 201800285 00	Reparación Directa	MARIA LUISA CARRILLO MONCADA	ESE-INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA-ISABU	Auto decide recurso no reponer el auto de fecha 2 de AGOSTO DE 2018 ADVERTIR A LA PARTE DEMANDANTE QUE CUENTA CON 10 DIAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA	21/08/2018		
68001 33 33 011 201800288 00	Ejecutivo	ROSALBA RAMIREZ DIAZ	RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competen AL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMNGA	21/08/2018		
68001 33 33 011 201800310 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EMPRESA DE ASEO BUCARAMANGA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto que Ordena Requerimiento A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA QUE ENVIE LA CONSTANCIA DE PUBLICACION COMUNICACION NOTIFICACION O EJECUCION DE LA RESOLUCION POR LA CUAL SE DECIDE RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA CONTRA LA RESOLUCION NO SSPD 20178000170715 DEL 2017	21/08/2018		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y PARA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2018 (dd/mm/aaaa) A LA HORA DE LAS 8 A.M. PRESENTE SE FUA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


ILVA TERESA GARCIA REYES
SECRETARIO